

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL ACTUALIZADA EN MATERIA ANTIFRAUDE DE LA FUNDACIÓN MIGUEL SERVET – NAVARRABIOMED

La Fundación Miguel Servet – Navarrabiomed (en adelante FMS-NB) en su condición de entidad beneficiaria de una ayuda concedida por el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades de al amparo de la Línea de Fomento de Innovación desde la Demanda (Línea FID), financiada por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) en el marco del Programa Plurirregional de España 2021-2027, por el presente declara su compromiso con la prevención, detección, la corrupción y lucha contra el fraude.

La FMS-NB, a través de esta declaración institucional, quiere manifestar su compromiso con los estándares más altos en el cumplimiento de las normas jurídicas, éticas y morales y declarando su adhesión a los más estrictos principios de integridad, objetividad y honestidad, de manera que su actividad sea percibida por todos los agentes que se relacionan con ella como opuesta al fraude y la corrupción en cualquiera de sus formas.

FMS-NB cuenta con un Plan de Medidas Antifraude, aprobado en el marco de la gestión de fondos procedentes del Mecanismo para la Recuperación y Resiliencia (MRR). Este plan constituye la base de nuestro sistema de integridad institucional, y la FMS-NB se compromete a adaptarlo, actualizarlo y ampliar su ámbito subjetivo para cubrir diferentes fondos europeos que gestione, incluidos los provenientes del FEDER, siempre que las bases de la convocatoria así lo exijan, así como cualquier otra financiación futura cuyas bases de la convocatoria lo exijan, sean o no fondos europeos. El plan está disponible en la siguiente dirección web: <https://www.navarrabiomed.es/es/navarrabiomed/transparencia>

Todos los miembros de su equipo directivo asumen y comparten este compromiso. Los empleados públicos que integran la FMS-NB, tienen, entre otros deberes, el de “velar por los intereses generales, con sujeción y observancia de la Constitución y del resto del ordenamiento jurídico, y actuar con arreglo a los siguientes principios: objetividad, integridad, neutralidad, responsabilidad, imparcialidad, confidencialidad, dedicación al servicio público, transparencia, ejemplaridad, austeridad, accesibilidad, eficacia, honradez, promoción del entorno cultural y medioambiental, y respeto a la igualdad entre mujeres y hombres” (Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, artículo 52).

La FMS-NB persigue con esta política promover dentro de la organización una cultura que prevenga cualquier actividad fraudulenta, que facilite su detección, y que impida su consecución, promoviendo el desarrollo de procedimientos efectivos para la gestión de estos supuestos.

Para reforzar este compromiso, Navarrabiomed dispone de un **canal interno de denuncias**, a través del cual cualquier persona puede comunicar, de manera segura, confidencial y, si así lo desea, anónima, cualquier conducta irregular, indicio de fraude o incumplimiento normativo: <https://www.navarrabiomed.es/es/form/canal-de-denuncias>

Este canal complementa los mecanismos previstos a nivel nacional y europeo. En particular, se recuerda que, tal y como exige la convocatoria FID-CPI:

“Cualquier persona que tenga conocimiento de hechos que pudieran ser constitutivos de fraude o irregularidad en relación con proyectos u operaciones financiados total o parcialmente con cargo a fondos procedentes de la unión europea en el marco de presente convenio podrá poner dichos hechos en conocimiento del Servicio Nacional de Coordinación Antifraude de la Intervención General de la Administración del Estado, en los términos

establecidos en la Comunicación 1/2017, de 6 de abril, del citado Servicio , por medios electrónicos o a través del canal habilitado por dicho Servicio en la dirección web:

<https://www.igae.pap.hacienda.gob.es/sitios/igae/es-ES/snca/Paginas/ComunicacionSNCA.aspx> “

FMS-NB garantiza que todas las comunicaciones serán tratadas con la máxima confidencialidad, sin posibilidad de represalias, y actuará con diligencia para analizar, gestionar y corregir cualquier incidencia detectada.

En definitiva, la FMS-NB tiene una política de tolerancia cero frente al fraude y la corrupción y establecerá un sistema de control para prevenir, detectar, en la medida de lo posible, los actos de fraude y corregir su impacto, en caso de producirse.

En Pamplona, a 14 de abril de 2026,

D. Javier Gómez-Arrue Azpiazu

Director de la Fundación Miguel Servet
Presidente del Comité Antifraude